## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., primero (1°) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 2021 00107 00

Agréguese a los autos y obre en el plenario lo informado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos respecto de la inscripción de la demanda.

En lo que respecta al escrito allegado por a la apoderada de la parte actora, previo a resolver lo que en derecho corresponda, alléguese al documental que acredite tal manifestación.

Notifíquese,

## DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 016, hoy 2 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria



Deisy Elizabeth Zamora Hurtado Juez Juzgado Municipal Civil 035

## Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72c831d6f37c2f2d4a1c73aab70d051d1ed40a4452f99119e1690aa8d7f24446**Documento generado en 31/01/2022 09:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica